

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA		SOLICITUD DE CREDITO			
UNITEC		NUEVO	(favor <input checked="" type="checkbox"/> marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud:		29072021		Crédito N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES		Riño Poveda Fabian Alejandro			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 1000861373 de Bogotá		TEL. RESIDENCIA 7165505	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Transversal 69 N° 68-20 Sur		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO		fabianpovee@gmail.com		TEL. CELULAR 3224324310	
PROGRAMA		Ingeniería de Sistemas		CODIGO 68212013	
NOMBRE DE LA EMPRESA					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		TEL EMPRESA			
FECHA DE INGRESO		D D M M A A A A		CARGO	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$		CIUDAD	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Riño Poveda Carlos Andres		APELLIDOS Y NOMBRES Rodriguez Roque	
TEL. DE RESIDENCIA		7165505		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		3028312907		TEL. CELULAR 3214424305	
PARENTESCO		Hermano		PARENTESCO Padrino	
DATOS DEL CODEUDOR					
APELLIDOS Y NOMBRES		Poveda Riveros Gloria Astrid.			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. 46669099 de Duitama		TEL. RESIDENCIA 7165505	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Transversal 69 N° 68-20 Sur		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO		astringrito@hotmail.com		TEL. CELULAR 3123418668	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Cal subsidio			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Calle 26 N° 24-34		TEL EMPRESA 7447575	
FECHA DE INGRESO		25042005		CARGO Auxiliar de Enfermería	
TIPO DE CONTRATO		Indefinido		SALARIO ACTUAL \$ 1'500.000 CIUDAD Bogotá	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES		Poveda Riveros Ana Marlen		APELLIDOS Y NOMBRES Barbosa Gloria	
TEL. DE RESIDENCIA				TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		3142591788		TEL. CELULAR 3203361053	
PARENTESCO		Hermana		PARENTESCO Amiga	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA					
		VALORES		FECHA/MES DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRÍCULA					
CUOTA INICIAL					
1° CUOTA					
2° CUOTA					
3° CUOTA					
4° CUOTA					
5° CUOTA					
6° CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en estero color negro

**REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO**

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecunianos).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el **50%** del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

**REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN**

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula <b>150%</b> por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE

*Fablon*

c.c. 1000861373

DE

Bogotá D.C

FIRMA CODEUDOR

*Alvaro*

c.c. 46669099



OBSERVACIONES

---



---



---

**CARTA DE INSTRUCCIONES**

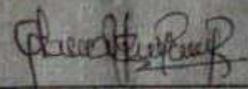
PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20 / \_\_\_\_\_ Número SAP \_\_\_\_\_  
Bogotá, D.C.  
Fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Señores  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**  
Ciudad \_\_\_\_\_

Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_\_\_/\_\_\_\_/20\_\_\_\_, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Fabian Alejandro Riaño		Nombre: Gloria Astrid Poveda R	
Firma: 		Firma: 	
No. de Identificación: 1000861373		No. de Identificación: 46669099	
Dirección: Transversal 69 N° 68 20 Sur Bogotá	Ciudad: Bogotá	Dirección: Transversal 69 N° 68 20 Sur Bogotá	Ciudad: Bogotá
Teléfono Fijo: 7165500	Teléfono celular: 3224324310	Teléfono Fijo: 7165500	Teléfono celular: 3123418668



**PAGARÉ**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20 / ( ) (Número SAP \_\_\_\_\_)

PAGARÉ POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_  
\$(\_\_\_\_\_)

FECHA VENCIMIENTO FINAL \_\_\_\_\_

Nosotros: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_ la suma total de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <b>Fobian Alejandro Riano P</b>		Nombre: <b>Gloria Astrid Pareda R.</b>	
Firma: <i>Fobian Alejandro Riano P</i>		Firma: <i>Gloria Astrid Pareda R.</i>	
No. de identificación: <b>1000861373</b>		No. de identificación: <b>46669099</b>	
Dirección: <b>Tramv 69 IV 68 205</b>	Ciudad: <b>Bogotá</b>	Dirección: <b>Tramv 69 IV 68 205</b>	Ciudad: <b>Bogotá</b>
Teléfono Fijo: <b>7165505</b>	Teléfono celular: <b>3224324310</b>	Teléfono Fijo: <b>7165505</b>	Teléfono celular: <b>3123418668</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL DE  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.569.099

POVEDA RIVEROS

APELLIDOS

GLORIA ASTRID

NOMBRES

*[Handwritten Signature]*

REPUBLICA DE  
COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1973

DUITAMA  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

30-SEP-1991 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANIBAL MANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00140930-F-0046669099-20081221

0008565147A 1

1300035193

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

**RECIBO DE MATRÍCULA**

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 215270	PERIODO 2021P
FECHA 2021-07-26	

IDENTIFICACIÓN: 1000861373	CODIGO: 68212013
APELLIDOS: RIAÑO POVEDA	DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 69#68-20 SUR
NOMBRES: FABIAN ALEJANDRO	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: INGENIERÍA DE SISTEMAS	TELEFONO: 7165505

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
SERV. MEDICOS ASISTENCIALES	87,700		
MATRÍCULA	3,149,000		

VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-07-09	2,921,800
VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-07-30	3,236,700
VALOR A CANCELAR HASTA:	0000-00-00	3,236,700

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

**IMPORTANTE**

- Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
- Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
- La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
- Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

**RECIBO DE MATRÍCULA**

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 215270	PERIODO 2021P
FECHA 2021-07-26	

PRIMER PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992152701000043609(3900)0002921800(96)20210709

SEGUNDO PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992152701000043609(3900)0003236700(96)20210730

TERCER PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992152701000043609(3900)0003236700(96)00000000

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE COLPATRIA - BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL

ESTUDIANTE
FABIAN ALEJANDRO RIAÑO POVEDA

1000861373

INGENIERÍA DE SISTEMAS

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFFECTIVO.			
HASTA EL	2021-07-09	PAGUE	2,921,800
HASTA EL	2021-07-30	PAGUE	3,236,700
HASTA EL	0000-00-00	PAGUE	3,236,700

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC - CLL 76 # 12 - 58 - BOGOTÁ D.C., BOGOTA DISTRITO CAPITAL, COLOMBIA

- BANCO O CORPORACIÓN -